

La democracia en la transición chilena. Posibilidades y límites.

Carlos Ruiz Schneider
Universidad de Chile

Es sólo hace relativamente poco tiempo que el tema de la democracia reemplaza en el debate teórico y político latinoamericano, a las ideas de desarrollo y revolución, en tanto que utopía de buen orden social. Es fundamentalmente la lucha contra las dictaduras militares de los años 1970 y 1980, la que trae consigo esta revitalización de la idea democrática, a lo que se puede agregar el impacto de la crítica anti-totalitaria en Europa y el término de los regímenes comunistas en Europa del Este.

Sin embargo, la democracia a la que se vuelve en muchos países de América Latina, especialmente en Chile, no es la misma democracia destruida por los autoritarismos militares.

En primer lugar, se subraya, contra los proyectos de democracias sociales de los 1970, que la democracia es una entidad de carácter exclusivamente político, entendiéndose aquí por política, de una manera restrictiva, la lucha competitiva por el poder del Estado, en la que participan organizaciones como los partidos y cuyo núcleo institucional son los gobiernos y parlamentos. Se hablaba así, por ejemplo, de una "democracia sin apellidos" para excluir, no sólo la idea de una democracia "real" en el estilo marxista, sino, sobre todo, la idea de una democracia social, autonomizando así a la democracia de la sociedad y, en particular, de todo compromiso con la reducción de las desigualdades o el fin de las exclusiones generadas por la economía de mercado total, impulsada precisamente por las dictaduras. En esta óptica constituye, por ejemplo, un error conceptual proponerse democratizar las relaciones laborales o la educación o cualquier otra esfera de relaciones sociales, o hablar de derechos económico-sociales.

Pero, en segundo lugar, el concepto legitimador más importante, en la base de los procesos de transición en América Latina, sobre todo en sus inicios, es el del pacto. Para

E. de Ipola y J.C.Portantiero, por ejemplo, la "única metáfora fundadora de un orden político democrático a la altura de la diversidad de los proyectos que en su estallido constituyen la crisis es la clásica, la del pacto. En esta dirección, la democracia se coloca rigurosamente como una utopía. Pero no como una utopía de sociedad perfecta, transparente, sino como una utopía de conflictos, de tensiones, y de reglas para procesarlos". (de Ipola, 1984, 15). Del mismo modo, para Norbert Lechner, el grueso del debate "..puede ser situado dentro de la temática "neo-contractualista". En sociedades convulsionadas cuya historia política se caracteriza por situaciones de empate catastrófico y vetos recíprocos (Argentina, Bolivia), por una fuerte polarización ideológica (Chile, Perú) o bien por mecanismos tradicionales de dominación (Brasil, Colombia, Ecuador), la idea de pacto y las estrategias de concertación significan importantes innovaciones". (Lechner, 1985, 66).

Esta misma idea sobre las nuevas democracias en América Latina, es compartida por teóricos como Philippe Schmitter y Guillermo O'Donnell, para quienes "un pacto como este implica un conjunto de disposiciones transadas entre los dirigentes de una gama de partidos electoralmente competitivos, tendientes a 1) limitar la agenda de opciones políticas; 2) compartir en forma proporcional la distribución en los beneficios, y 3) restringir la participación de los extraños en la toma de decisiones". (O'Donnell y Schmitter, 1988: 69). A cambio de esto, los grupos políticos renuncian a buscar intervenciones militares o a movilizar a las masas. El resultado de esto puede ser una especie de gran acuerdo y la creación de una especie de "cartel de élites" partidarias que ocupan rotativamente los cargos de poder. Desde una óptica convergente, y teniendo a la vista la "ruptura pactada" propia de la transición española y los procesos de transición en América Latina, Adam Przeworski escribe que "...la democracia sólo puede establecerse si existen instituciones que hagan improbable que el proceso político competitivo lleve a resultados sumamente negativos para los intereses de alguien, dada la distribución de los recursos económicos, ideológicos, organizativos etc." (Przeworski, 1986: 9).

Para Terry Lynn Karl, y desde un punto de vista más social, las "transiciones pactadas probablemente produzcan democracias corporativistas o consensuales, en las que la competencia partidista se regule en diversos grados, determinados en parte por la naturaleza de los pactos de fundación" (Karl, 1991: 440). Con esto alude Karl a los trabajos clásicos en que Schmitter proponía la hipótesis de que el corporativismo, basado en la transformación directa de las demandas de grupos sociales de presión en políticas estatales es, en un número creciente de sociedades, la forma predominante de la representación de intereses.

Por último, me parece importante subrayar que para O'Donnell y Schmitter, en la reciente literatura sobre la democracia se asocia "esta especie de pactos a las soluciones "consociativas" frente a antiguos conflictos de tipo étnico, cultural, lingüístico o religioso; y tiende a considerársela una forma estable, casi permanente de régimen democrático" (O'Donnell y Schmitter, 1988: 69).

En lo que sigue analizaremos estas nuevas concepciones de la democracia en el caso de la transición chilena, para esbozar al final algunas consideraciones críticas.

I

Sin duda es en el caso de la transición chilena donde esta idea de compromiso democrático se aplica de un modo más sistemático, bajo la forma de un modelo consensual o consociativo de democracia (Flisfish, 1986; Brunner, 1990).

El origen del modelo consociativo hay que buscarlo, en primer término, en una cierta interpretación del quiebre de la democracia en Chile, la que en base, sobre todo, a los trabajos de historiadores conservadores como Gonzalo Vial y Mario Góngora, tiene una gran difusión desde comienzos de la década de 1980. En esta óptica, para economistas y dirigentes políticos como Alejandro Foxley, por ejemplo, "...el rompimiento de los

consensos está en la raíz de la crisis que vive la sociedad chilena por varias décadas".(Foxley, 1983: 22). Retomando en su artículo las ideas del historiador Mario Góngora, Foxley sostiene que los tres últimos períodos presidenciales chilenos serían "...regímenes políticos que, comenzando con el gobierno demócratacristiano e incluyendo a la Unidad Popular y al gobierno autoritario que la reemplaza, ignoran las necesarias alianzas e intentan lograr una transformación sustancial de la economía y la sociedad. Se trata de enfoques básicamente ideológicos que dificultan la construcción de consensos estables en torno a ellos". (*Ibid.*, 24). Para otro de los constructores de la institucionalidad democrática chilena post-dictadura, Edgardo Boeninger, "...la polarización chilena fue provocada por la radicalización ideológica y los conflictos políticos consiguientes más que por las insuficiencias de las estrategias de desarrollo". (Boeninger, 1984: 7).

Todas estas visiones cristalizan en numerosos trabajos y Seminarios Internacionales, conformando la orientación global de numerosas organizaciones no-gubernamentales ligadas a la democracia cristiana y a las corrientes renovadoras del socialismo y la social-democracia. La radicalización del movimiento social anti-dictadura que se expresa en protestas cada vez más masivas y exitosas, pero que comienzan también a hacer imaginable un derrocamiento de la dictadura a través de una vía más violenta, con un componente armado, impulsado en particular por el Partido Comunista, constituye un poderoso acicate para que estas orientaciones políticas concluyan hacia mediados de 1985 un importante pacto político, el Acuerdo Nacional.

Dos rasgos parecen decisivos en el Acuerdo, suscrito por un amplio espectro político que excluye solamente al Partido Comunista y a los partidarios más reclacitrantes de la dictadura militar. El primero es justamente el estilo de hacer política concertado, fundado en el ideal de pacificación de la lucha política y la reconciliación. Este estilo político consensual, que privilegia el acuerdo por sobre la confrontación, es visto además como una garantía de estabilidad de la democracia.

Observadores lúcidos del significado del Acuerdo como Angel Flisfisch, por ejemplo,

perciben muy claramente este estilo como el rasgo esencial del documento. Para Flisfisch dada la amenaza permanente de un empate político catastrófico en Chile, es deseable "...un estilo político acentuadamente consociativo" (Flisfisch, 1986 :322) que él cree leer en el texto del Acuerdo. Desde otro punto de vista, Flisfisch cree que se puede otorgar al Acuerdo el significado de un "contrato social muy inclusivo...que contiene tanto a actores políticos como a actores sociales". (Ibid, 331).

Un segundo rasgo importante del Acuerdo, es el peso central que en él se otorga a un cierto orden económico-social como condición del acuerdo político por la democracia. En este punto, lo esencial es el reconocimiento irrestricto del derecho de propiedad privada, incluidos, por cierto, los medios de producción, y la postulación del mercado, junto al Estado como los mecanismos más eficientes de asignación de recursos. Se subraya además que la concertación social y los acuerdos negociados tienen un papel clave que jugar en las relaciones entre trabajadores y empresarios.

Un documento político que profundiza el contenido del Acuerdo Nacional, firmado por sus mismos participantes es el de las Bases de Sustentación del Régimen Democrático de 1986. Encontramos en este documento, por ejemplo, el mismo diagnóstico histórico sobre la crisis de 1973 que hemos reseñado más arriba. Es preciso reconocer, dice por ejemplo el documento "...que tanto hoy como en el pasado, la sociedad chilena se ha visto arrastrada a pugnas irreconciliables, donde se ha perdido el respeto mutuo y los consensos básicos, haciendo que los conflictos políticos se expresen carentes de límites. (Bases, El Mercurio, 11 de septiembre de 1986, Cuerpo C, p.7). El texto del documento deriva de esto la siguiente conclusión: " Los partidos comprometidos en establecer las bases de sustentación al futuro régimen reconocemos nuestras difeencias, pero, a la vez, juzgamos indispensable la necesidad de crear un conjunto de acuerdos y consensos, sin lo cual no existe posibilidad de una convivencia civilizada, ni es factible concebir la idea de perttenencia a una misma nación".(Ibid, p.7). Reiterando la preferencia de los firmantes por un pluralismo no polarizado y la limitación de la competencia electoral, junto a las

condiciones socio-económicas de la estabilidad, el documento concluye señalando que: "...la tarea política más urgente que enfrenta el país para la instauración de un régimen político renovado, de manera estable, pacífica y ordenada, es la reconciliación de todos los chilenos, el acuerdo de las más amplias fuerzas democráticas y la mayor participación ciudadana. Su concertación representa un imperativo político y moral que creemos cumplir al suscribir este documento". (*Ibid*, p.8).

Una vez instaurado el nuevo Gobierno, sus representantes principales en el área política y económica, que son en general los mismos intelectuales y dirigentes que habían defendido la idea de una democracia consensual y de concertación, la que incluso sirve como denominación política a la alianza de gobierno, no harán sino confirmar que este modelo configura la matriz básica de las políticas de la transición y de la futura democracia. Por ejemplo, para Enrique Correa, futuro Ministro, "...entre el plebiscito de octubre de 1988 y la proclamación de Patricio Aylwin como candidato presidencial de la Concertación, se produjo en el país un fenómeno político trascendental, aunque más oculto ... la construcción de una nueva coalición política en Chile". (Correa, 1990: 15). Para Correa, este proceso es clave porque significa que "...las mismas fuerzas que forzaron el paso al proceso de democratización...resolvían no competir entre sí en una primera etapa". (*Ibid*, p.16). En la opinión de Correa, esta coalición en la que incluye fundamentalmente a demócrata-cristianos y socialistas, debería en el futuro abrirse más hacia la derecha, intentando incorporarla a una política de acuerdos nacionales cada vez más amplios.

Según Correa, habría tres acuerdos básicos que sustentan a los otros más parciales: la opción por el gradualismo en la transferencia del poder a la democracia, la postergación de las reformas estructurales y el estímulo a la participación. Para el Ministro, la construcción del pacto en sí mismo tiene además el valor de que "dignificó el papel y el prestigio de la política" (*Ibid*,: 21). Sostiene que en un país como Chile "...donde por 16 años se demonizó la negociación política, que es sin duda el único modo que en la política la razón puede dominar sobre la pasión, ese fue un punto de gran valor... Demostró que el político "de

cúpula", estigmatizado por tanto tiempo, servía en verdad para algo: nada menos que para ofrecer a Chile un horizonte de estabilidad". (Ibid, p.21).

Para Edgardo Boeninger, también Ministro del Presidente Aylwin, la tarea que se abre al nuevo Gobierno es " profundizar los consensos básicos" (Boeninger, 1990, 47). Es esta una tarea que le parece posibilitada por una época que interpreta como de profundas convergencias políticas e ideológicas, entre las principales fuerzas sociales en Chile y el mundo.

Por último, para René Cortázar, Ministro del Trabajo, la idea de concertación, en el terreno social se liga a "la generación de consensos en las reglas del juego". (Cortázar, 1990: 70). Detrás de esta idea está para Cortázar "la intención de generar alguna forma de compromiso de clases; fundamento indispensable tanto para la consolidación democrática como para el proceso de desarrollo". (Ibid, p. 70). Según el Ministro este proceso de generación de consensos se liga también a la necesidad de de "constituir una clase dirigente que sostenga el proceso democrático y el proceso de desarrollo... La idea es llegar a comprometer a los dirigentes fundamentales de los partidos políticos, y de las organizaciones empresariales y sindicales, con la estabilidad de estas reglas del juego fundamentales tanto en lo político como en lo económico-social." Ibid, 71).

II

El origen del concepto de una democracia consensual hay que buscarlo en los trabajos del politólogo holandés Arend Lijphart, quien lo ha elaborado para contrarrestar los efectos de la democracia mayoritaria en sociedades fragmentadas. En sociedades que no son homogéneas - sostiene Lijphart -en donde hay conflictos intensos por razones étnicas, religiosas o ideológicas, "...la regla de la mayoría significa dictadura de la mayoría y

conflicto social más que democracia. Lo que necesitan estas sociedades es un régimen democrático que enfatice el consenso por sobre la oposición, que incluya en lugar de excluir y que trate de maximizar el tamaño de la mayoría gobernante: una democracia consensual". (Lijphart, 1984: 23).

Según A. van Klaveren, uno de los autores que introducen en Chile estos modelos, las teorías consensuales de la democracia postulan que "...sociedades fuertemente fragmentadas desde el punto de vista político, pueden ser estabilizadas a través de un esfuerzo consciente de sus élites políticas orientado hacia la búsqueda deliberada de medios que permitan contrarrestar los efectos centrífugos de esta fragmentación... Para poder neutralizar las divisiones políticas, ellas deben abandonar las prácticas competitivas y el principio de las mayorías simples...y formar en cambio grandes coaliciones que incluyan a los principales grupos políticos existentes en la sociedad".(van Klaveren, 1983 : 19). Junto al énfasis en las coaliciones amplias, la marginalización de las prácticas competitivas y la defensa del régimen parlamentario de gobierno que impulsa la formación de esas coaliciones, la democracia consensual se caracteriza por sobre todo por la institución del veto de minoría, que permite constitucionalmente a las minorías oponerse de una manera efectiva a las decisiones mayoritarias.

En un texto de 1986 sobre "Problemas y perspectivas de la concertación social en Chile", Egardo Boeninger entendía la concertación "...como una tendencia de la democracia contemporánea, caracterizada por una sociedad civil cada vez más estructurada y diversificada" (Boeninger, 1986 :1). En este sentido, la concertación es vista como un "estilo de relaciones políticas y sociales, en que la negociación y la búsqueda de acuerdos predominan sobre la confrontación" (*Ibid*, 1). Según Boeninger, ella forma parte de la "...plataforma de corrientes ideológicas y partidos políticos que se pronuncian contra la lucha de clases, como hecho matriz del acontecer social y que privilegian la participación social por sobre el imperio irrestricto del mercado" (*Ibid* :1). Según Boeninger, son las organizaciones sociales y las élites las que se constituyen en los actores de los procesos

de concertación. En el plano económico y social, afirma que la novedad de la concertación así definida consiste en que "los acuerdos se toman por la unanimidad de los estamentos participantes" (*Ibid*: 2). ello tiene especial importancia porque "resulta atractivo para los empresarios que por definición son minoritarios, pues los defiende de decisiones políticas de mayoría que pueden afectarlos negativamente".(*Ibid* : 2).

Desde la perspectiva de Alejandro Foxley, una democracia de este tipo es además una democracia estable. Sostiene que en "...una democracia que no se autodestruye es preciso reforzar los mecanismos de concertación social que vayan más allá del tradicional e insuficiente esquema de alianzas electorales". (Foxley, 1983: 107). Analizando el caso de Austria, que es el paradigma más importante de las ideas sobre una democracia consensual, Foxley subraya que en el sistema allí construido "...las varias corrientes ideológicas buscan reducir la amenaza o riesgo que cada una representa para las otras. Ellas optan por gobiernos que sobrerrepresentan a las minorías, antes que por una alternancia total en el poder con gobiernos de la mayoría, excluyente de las minorías".(*Ibid*, 112). Además de esta sobrerrepresentación de las minorías, Foxley destaca la importancia que puede tener esta política de acuerdos para que el país pueda entrar en un período de desideologización y de despolitización de sus organizaciones de base y de sus asociaciones intermedias.

Hay que destacar, sin embargo, que a nivel de las políticas sociales y especialmente de las políticas económicas, las prácticas de neo-corporativas de concertación social no han tenido prácticamente aplicación en Chile. Lo que predomina en este campo, es una aceptación creciente, aunque con algunos matices que la diferencian del neo-liberalismo puro y duro, del modelo de economía de mercado. Para Angel Flisfisch, por ejemplo, el carácter abierto de la economía mundial ha significado la crisis del modelo keynesiano de intervención estatal en la economía. Ello hace que, en el caso chileno, sea previsible que un grado significativo de apertura de la economía sea "al parecer irremediable, y ello implica, como condición de un desempeño económico sobre niveles críticos, un

desempeño gubernamental notablemente sesgado hacia las exigencias de la acumulación, por un período difícil de precisar. Abandonar la apertura al exterior implicaría un retroceso a una posición periférica de marginalidad casi absoluta..."(Flisfisch, 1987 :29).

Del mismo modo, y aún más radicalmente, para Edgardo Boeninger, "...el crecimiento económico, que significa mayor bienestar potencial para todos, aún cuando haya una distribución desigual, hasta ahora ha sido mejor resuelto por las economías de mercado que por los modelos alternativos". (Boeninger, 1991 : 20-21). Todo parece indicar, sostiene en este mismo trabajo, que "la economía no funciona en la mejor forma cuando se sustituye el mercado por decisiones políticas implementadas por una tecnocracia ilustrada. Tampoco funciona cuando se trata de hacerla operar de acuerdo con el principio un hombre un voto, por ejemplo como en el experimento yugoeslavo en las llamadas economías de autogestión". (*Ibid*, 21). Para Boeninger, en suma, la posibilidad de reformas a este estado de cosas depende de una delicada operación de separación de esferas (siendo la economía una especie de territorio autónomo, que subsiste sin ingerencia de medidas políticas). Como resultado de esta operación puede ser que "las mayorías políticas que resulten de la aplicación democrática del principio un hombre un voto, sirvan para corregir los resultados no equitativos de la economía, basada en el principio un peso un voto". (*Ibid*, 21).

En fin, y de una manera más directa, para el Ministro del Trabajo de Aylwin, René Cortázar, "...en Chile no existe la idea de hacer una política económica concertada...nunca se ha hablado de políticas de ingresos (más allá de los salarios mínimos), o de políticas concertadas de salarios y precios; de ninguna de esas cosas". (Cortázar, 1990 :93)

III

Como se comprenderá, las críticas que se han formulado a estos modelos democráticos son numerosas y bien fundadas. Vamos a desarrollar a continuación algunas de esas críticas, para concluir este trabajo haciendo un esbozo de otras orientaciones teóricas que interactúan con las ideas consociativas, en lo que toca a determinar las relaciones entre Estado y democracia en Chile.

Creo que se puede apreciar en la rápida presentación que antecede, la medida en que estas teorías del consenso dependen de lo que se ha denominado las teorías elitistas de la democracia. Como se ve en el esbozo que hemos hecho de estas posiciones, resulta en extremo problemático otorgar como ellas lo hacen, un protagonismo casi exclusivo a las élites en las explicaciones y en las consideraciones normativas. Los compromisos de la clase política aparecen aquí no sólo como recomendaciones instrumentales de ingeniería política para asegurar la paz y la estabilidad democráticas, sino como garantías de racionalidad en las decisiones prácticas. Si complementamos esto con la penalización del conflicto y el disenso, esta racionalidad elitista representa una amenaza cierta para el desarrollo de un espacio público activo y deliberativo y, en definitiva para la política misma que requiere la constitución de sujetos e identidades colectivas, de un nosotros que exprese las distintas opciones que se desarrollan a partir de una división social que ninguna política del consenso puede eliminar.

El privilegio de la negociación de las élites, como vía hacia la paz social, consustancial a los modelos de consenso, conlleva además otra dificultad la de marginalizar la expresión política de los conflictos sociales y económicos. Esta marginalización conduce a una tendencia excesiva a la autonomización de la esfera política frente a otros ámbitos de la vida social percibidos como fuentes de división, de pasiones y de violencia, es decir, en suma de irracionalidad.

Como ha podido verse en las consideraciones de los autores que hemos tenido a la vista, una de las consecuencias fundamentales de las políticas del consenso tiene que ver con una sobrerrepresentación de las minorías sociales en las decisiones políticas. Como práctica a aplicarse en sociedades en donde la división social fundamental tiene que ver con clases sociales y con enormes diferencias y desigualdades económicas y sociales, esta especie de veto de la minoría es una institución esencialmente conservadora, que confunde un rasgo propio del régimen democrático, esto es el respeto de las minorías y la posibilidad siempre abierta de que se transformen en mayorías, con el co-gobierno de las minorías en tanto que tales, lo que viola un principio democrático básico, el principio de igualdad. Pensando por ejemplo, en la "ruptura pactada" propia de la transición en España, Adam Przeworski sostenía hace unos años que "...puede que el conservadurismo social y económico sea el necesario precio a pagar por la democracia: las instituciones políticas que organizan el compromiso democrático deben ser diseñadas de tal forma que protejan los intereses de las fuerzas asociadas con el régimen autoritario y minimicen así la amplitud de las eventuales transformaciones". (Przeworski, 1986: 25).

Para Terry Lynn Karl, los problemas de estos modelos son aún más graves. Los pactos de que hemos hablado, según sus estudios, son "...mecanismos antidemocráticos negociados por las élites, que buscan crear un contrato socio-económico y político que desmovilice a los representantes de las masas, a la vez que definen el futuro grado de participación o de ejercicio de poder de todos los actores". (Karl, 1991 : 432). Se trata pues, de medios antidemocráticos de construcción de la democracia y que, como en la apreciación de Przeworski, incluyen un fuerte sesgo conservador. Pero la paradoja más importante que encierran estos modelos pactados, para Terry Lynn Karl consiste en que "...las mismas modalidades de transición, que aparentemente contribuyen a la supervivencia inicial (de la democracia política (C.R.)) al limitar lo impredecible, podrían impedir la futura autotransformación democrática de la economía o el gobierno". (Karl, 1991, en Solano, Barros Horcasita y Hurtado, 1991 :435-436). De esta manera, las futuras

democracias en procura de consolidación, se convierten en víctimas de sus propios procesos de transición. En este mismo sentido, Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter observan que este tipo de pactos tienen dos desventajas principales: "... por un lado tienden a permitir solamente transformaciones graduales y marginales de las gruesas desigualdades sociales y económicas...; por otro lado fomentan el "desencanto"... de quienes lucharon por la democracia con la esperanza de que esta les brindara beneficios inmediatos, ya sea bajo la forma de control del aparato estatal, o de una mejora rápida y sustancial del bienestar de los actores y clases con los que ellos se identifican". (O'Donnell y Schmitter, 1988 : Vol. IV, 74).

En verdad, como lo hemos visto más arriba en los defensores de las políticas de consenso, el "desencanto" no sólo proviene de quienes no encuentran satisfechas sus necesidades más inmediatas. Proviene también de la voluntad explícita de marginalizar la participación social masiva, estigmatizada como responsable de la crisis de 1973. No resulta entonces sorprendente el elevado nivel de apatía y desinterés, especialmente juvenil, en un dominio de actividad en donde todo parece predeterminado desde la clase política.

Para terminar, es menester considerar también críticas acaso aún más radicales como la de Franz Hinkelammert, que considera que hay un punto muy importante de continuidad entre las democracias resultantes de la transición en América Latina y las dictaduras militares que se supone que vienen a reemplazar. Para Hinkelammert estas nuevas democracias puramente políticas, situadas por encima de los intereses reales de las mayorías populares, advienen justo en el momento "en que el pensamiento democrático burgués abandona la tradición de la soberanía popular. Es - dice Hinkelammert - una democracia que se hace total en el momento en que el pueblo deja de ser soberano" (Hinkelammert, 1987: 228).

Me parece que todas estas críticas contribuyen a hacer ver, de una manera muy elocuente que, como lo decíamos al comienzo, las democracias hacia las que se retorna en América Latina y en Chile, después de los regímenes militares, no son las mismas

democracias que fueron derribadas por las dictaduras. Se trata, como se ha visto, de concepciones de la democracia fuertemente restringidas en lo que concierne a los derechos económicos y sociales, lo que plantea un problema evidente de legitimación futura.

Es claro que estos problemas de legitimación pueden acrecentarse aún más si, como es el caso particularmente en la situación chilena, el paradigma del mercado y la racionalidad económica aparecen cada vez con mayor fuerza como la bases fundamentales para la concepción de las políticas sociales. Es evidente que el modelo de democracia que deriva de la obra de los defensores irrestrictos del mercado, como es el caso de autores como Hayek, por ejemplo, es un modelo de democracia fuertemente restringida. (Hayek, 1980: 47). Pero como era esperable después de la dictadura chilena, las concepciones económicas que influyen en el período post-transición no son tampoco claramente neo-liberales. Ellas se inscriben en el nuevo paradigma de "Transformación productiva con equidad" desarrollada a partir de fines de la década de los 1980 por la CEPAL. Sin embargo, a su vez, estas orientaciones, en opinión del economista Gonzalo Arroyo "...se sitúan con realismo dentro de un sistema económico capitalista transnacional y jerarquizado, que permite escasos grados de libertad para las economías nacionales cada vez más interdependientes. Esta dominación capitalista es aún más indiscutible después de la reconversión hacia la economía de mercado iniciada por los antiguos países socialistas de Europa" (Arroyo, Revista Mensaje, N°395, 1990). El realismo que subraya Arroyo tiene que ver en realidad con la aceptación global de un modelo de desarrollo exportador y de libre mercado que no es del todo diferente del modelo neo-liberal aplicado en Chile por el régimen militar. Esto responde en definitiva a modalidades de respuesta a la expansión por todo el mundo, a partir de los años 1980, de políticas neo-liberales de ajuste estructural, reforzadas por las administraciones de Thatcher y Reagan e impulsadas por organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, especialmente en países como los latinoamericanos golpeados por la crisis económica.

El panorama que nos enfrenta pues, si tenemos a la vista las concepciones de la democracia en Chile en un contexto internacional de globalización bajo signo neo-liberal, no es demasiado alentador. A pesar de un proceso de transición que incluye algunos éxitos políticos indiscutibles, la situación de la democracia en Chile no parece encaminarse hacia una nueva etapa, marcada por la voluntad de ampliar su legitimidad, sobre la base de un reconocimiento creciente de derechos económicos y sociales. Entre el consenso y el mercado, la democracia chilena parece verse tentada por la proyección, hacia un futuro indefinido, de un modelo político con serios déficits de justicia social y equidad, y que no parece tampoco muy comprometido con la ampliación de la participación política y social.